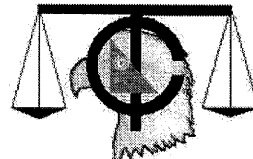
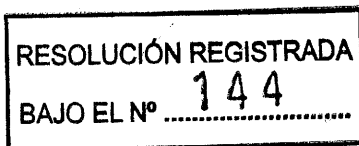




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 30 JUN 2014

VISTO:

El Artículo 2º, inc. g) de la Ley Provincial Nº 50; en su redacción sustituida por artículo 1º de la Ley Provincial 871, y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece entre las funciones del Tribunal de Cuentas la de *"elevar un informe anual sobre su gestión a la Legislatura Provincial antes del 30 de junio del año siguiente, debiéndose publicar en el Boletín Oficial"*.

Que en virtud de dicha manda legal se ha elaborado un compendio de toda la actividad desarrollada por las distintas áreas del organismo durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, resultando procedente su aprobación por el Cuerpo Plenario y su elevación a la Legislatura Provincial.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, conforme lo dispuesto por los artículos 2º, 26 y ccs. de la Ley Provincial 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el "Informe Anual de Gestión 2013" correspondiente al Tribunal de Cuentas de la Provincia, el cual obra agregado como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º.- Registrar, remitir a la Legislatura Provincial, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 144 /2014.



C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Pablo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia